



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

RES-SRMRF N° 006/2014

San José de Metán, 1 de abril de 2014

VISTO:

La necesidad de la creación de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, para entender en cuestiones relativas al desarrollo del mismo y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el consentimiento de los señores docentes que se mencionan.

POR ELLO

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Crear la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, con dependencia académica de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Constituir la Comisión creada en el artículo anterior con los siguientes miembros docentes:

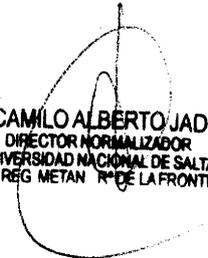
Dra. Adriana Alvarez;
Ing. Susana Krieguer;
Ing. Liliana Perez;
Ing. Maritza Vacca Molina;
Ing. Nelson Díaz.

ARTÍCULO 3°: Las funciones estarán en un todo de acuerdo a las mencionadas para dicha Comisión en la Res. CS N° 231/2013 y la Res. CD Nat. N° 328/2013.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese con copia a los docentes mencionados, Secretaría Académica de la UNSa y a la Escuela de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido archívese.


MDO BOLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA